

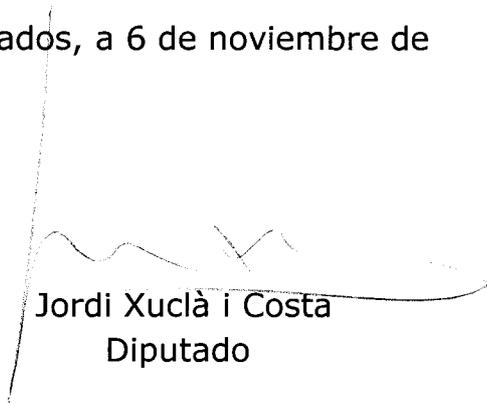
A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

JORDI XUCLÀ I COSTA en su calidad de Diputada del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Varios residentes catalanes que viven en diversas ciudades del extranjero denuncian irregularidades en la solicitud del voto por correo. En concreto, denuncian que al solicitar el formulario para solicitar el voto, algunas embajadas les han dado el formulario que se utilizó por las elecciones del 27 de septiembre de 2015. Este formulario no sirve para las elecciones del 21-D, con lo que pierden el derecho a voto. En algunas situaciones también se les ha informado que es probable que no le llegue la documentación a tiempo.

¿El Gobierno va a garantizar que todo el procedimiento para el voto por correo de los residentes catalanes que viven en el extranjero se va a realizar con todas las garantías?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de noviembre de
2017



Jordi Xuclà i Costa
Diputado